

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58192 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1214/2018 Sección: E

NIG: 0801947120188007320

Fecha del auto de declaración. 30-11-2018.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. PETITESTEL, S.L., con CIF: B62560081 y domicilio en Sant Boi de Llobregat (Barcelona) C/ Francesc Macià, 27, 4.º

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

EMILIO SEGURA FERNANDEZ, Abogado.

Dirección postal: C/ Roger de Llúria, 93, 1.º 1ª. 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: esegura@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180072467-1